REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

DICTAMEN A.J.N°26 /2013

Concepción, 05 de febrero de 2014.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Dirijo la presente a objeto de evacuar Dictamen correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución N° 020/2013 del Gobierno Departamental de Concepción, en relación al CONTRATO 30/2013: **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, suscrito con la Firma Unipersonal "INGEMANT S.A.".----

El presente dictamen se origina en el **MEMORANDUM UOC 01/14,** de la Secretaría de Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Francisco Fretes, por el cual solicita la celebración de un convenio modificatorio del mencionado contrato. Habiéndose remitido la petición a la Auditoría Interna, esta se expidió en los términos del Dictamen de Auditoría N° 01/2014, concluyendo que "no opone reparos, siempre y cuando los extremos alegados por la Dirección de la UOC fueran debidamente comprobados por la misma"----------

Nos encontramos ante un pedido de "convenio modificatorio" de la Unidad Operativa de Contrataciones, que ha cumplido con la exigencia de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en el artículo 62, en el sentido de contar con el **"informe previo favorable de Auditoría"** de la Institución suscripta por la Auditora Interna Lic. Judith Olmedo de Abente. En el caso que nos ocupa se encuentra expedita la vía para la celebración de un convenio modificatorio conforme lo establece la mencionada legislación, debiendo en todo momento ajustarse a las disposiciones del mencionado art. 62 y concordantes de la Ley 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS. **Es mi Dictamen.**

ABOG. JOSÉ RAMÓN ALVAREZ
ASESOR JURIDICO

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION
ASESORIA JURIDICA

GOBERNACION I DEPARTAMENTO
CONCEPCION

06 FEB 2014

MESA DE ENTRADA
Hora 08:23 Fecha

Exp. 2019

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Un nuevo rumbo para el Primer Departamento"
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

DICTAMEN AUDITORIA Nº 01/2014

Concepción, 05 de Febrero de 2014

SEÑOR GOBERNADOR:

Dirijo la presente a objeto de elevar dictamen, conforme al **Memorándum UOC 01/14**, remitido por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo, Director de UOC, del Gobierno Departamental, en el cual solicita el Convenio Modificatorio del **Contrato 30/13, referente a la "Construcción de Aulas y Baños, en Instituciones Educativas", en la Cláusula 7 – Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra (Art. 37, de la Ley Nº 2051),** suscripto con la Firma ***"INGEMANT S.A.",*** representada por el Ing. Heriberto Ibarra Velázquez, con el objeto de ajustar la Planilla de Instituciones Beneficiadas, ***el Lote 2: "Construcción de 4 Bloques de 3 Aulas de 5,80 x 6,80 en 4 Instituciones" y en el Lote 3: "Construcción de 13 Baños Diferenciados 2,55 x 4m",*** según las Adendas establecidas al Pliego de Bases y Condiciones.

Esta Auditoría no opone reparos, siempre y cuando los extremos alegados por la **Dirección de la UOC,** fueran debidamente comprobados por la misma, bajo su responsabilidad, ajustándose en todo momento a las disposiciones de la **Ley 2051/03 – CONTRATACIONES PUBLICAS..Es mi Dictamen.**

Lic. Norma Judith Olmedo de Abente
Auditora Interna

MEMORANDUM UOC N° 9 /2014

A: **Lic. Judith Olmedo**
Auditora Interna – Gob. de Concepción

DE: **Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo**
Director UOC

FECHA: 30 de enero de 2014

ASUNTO: Solicitar Dictamen.

Me dirijo a Ud., en carácter de responsable de la UOC, a fin de solicitar Dictamen para la modificación del Contrato N° 30/2013 suscripto con la firma INGEMANT S.A. según detalle:

En la cláusula **7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA** (Art. 37 de la Ley N° 2051).

DONDE DICE:

LOTE 2. CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS DIFERENCIADOS y 4 BLOQUES DE 3 AULAS.

N°	INSTITUCIÓN	Distrito	Aulas	Otras obras	Cant. De aulas a construir
1	Esc Bas N° 1983 Itacuá	San Alfredo	Bloque 3A	Baño T2	3
2	Esc Bas N° 6705 San Jorge.Azotey	Azotey	Bloque 3A		3
3	Esc Bas N° 3229 San Juan Bautista. Col. Jorge Sebastian Miranda.	Paso Barreto	Bloque 3A	Baño T2	3
4	Esc Bas N° 1722 San Pedro. Curuzu Ñu	Concepción	Bloque 3A		3
	TOTAL DE AULAS				**12**

LOTE 3. CONSTRUCCIÓN DE 11 BAÑOS TIPO 2 Y 1 BAÑO TIPO 1

N°	INSTITUCIÓN	Distrito	Obras	Cant. De Baños a construir
1	Esc. Bas N° 4906 Teresa de Calcuta	Concepción	Baño T2	1
2	Esc Bas N° 4344 Gral Bernardino Caballero. Toldo Cué. Calle 8.	Horqueta	Baño T2	1
3	Esc N° 2064 Niño Milagroso.Colonia Choferes del Chaco.	Horqueta.	Baño T2	1
4	Colegio Nacional Arminda Samaniego	Concepción	Baño T2	1
5	Esc. Bás Nº 2080 Prof Concepcion Macedo de Denis - Col Cnel Mongelos	Concepción	Baño T2	1
6	Esc. Bás Nº 4918 San Ramón	Concepción	Baño T2	1
7	Esc. Bás Nº 2079 Virgen del Rosario- Sanja Cué.	Loreto	Baño T2	1
8	Esc. Bás Nº 1730. Inmaculada Concepción- Curuzu Ñu.	Concepción	Baño T2	1
9	Esc. Bás Nº 4933 San José Obrero. Jhugua Rivas	Loreto	Baño T2	1
10	Esc. 2092 . Maria Cantalicia Vda de Chamorro. Beato Roque	Loreto	Baño T2	1
11	Colegio Nacional Santa Librada- Sanja Cué	Loreto	Baño T2	1
12	Esc. 7134 Mons. Anibal Marisevich Fleitas. Yepayrá.	Yby Yau	Baño T1	1
	TOTAL DE BAÑOS			**12**

DEBE DECIR:

LOTE 2: CONSTRUCCION DE 4 BLOQUES DE 3 AULAS TIPO DE 5,80 X 6,80 EN 4 INSTITUCIONES

N°	INSTITUCIÓN	Distrito	Aulas	Otras obras	Cant. De aulas a construir
1	Esc Bas N° 1983 Itacuá	San Alfredo	Bloque 3A		3
2	Esc Bas N° 6705 San Jorge.Azotey	Azotey	Bloque 3A		3
3	Esc Bas N° 3229 San Juan Bautista. Col. Jorge Sebastian Miranda.	Paso Barreto	Bloque 3A		3
4	Esc Bas N° 1722 San Pedro. Curuzu Ñu	Concepción	Bloque 3A		3
	TOTAL DE AULAS				**12**

<u>LOTE 3:</u> CONSTRUCCIÓN DE 13 BAÑOS DIFERENCIADOS 2,55 X 4M

N°	INSTITUCIÓN	Distrito	Baño diferenciado	Cant. De Baños a construir
1	Esc Bas N° 1983 Itacuá	San Alfredo	Baño diferenciado	1
2	Esc Bas N° 3229 San Juan Bautista. Col. Jorge Sebastian Miranda.	Paso Barreto	Baño diferenciado	1
3	Esc Bas N° 4344 Gral Bernardino Caballero. Toldo Cué. Calle 8.	Horqueta	Baño diferenciado	1
4	Esc N° 2064 Niño Milagroso.Colonia Choferes del Chaco.	Horqueta.	Baño diferenciado	1
5	Colegio Nacional Arminda Samaniego	Concepción	Baño diferenciado	1
6	Esc. Bás Nº 2080 Prof Concepcion Macedo de Denis - Col Cnel Mongelos	Concepción	Baño diferenciado	1
7	Esc. Bás Nº 4918 San Ramón	Concepción	Baño diferenciado	1
8	Esc. Bás Nº 2079 Virgen del Rosario- Sanja Cué.	Loreto	Baño diferenciado	1
9	Esc. Bás Nº 1730. Inmaculada Concepción-Curuzu Ñu.	Concepción	Baño diferenciado	1
10	Esc. Bás Nº 4933 San José Obrero. Jhugua Rivas	Loreto	Baño diferenciado	1
11	Esc. 2092 . Maria Cantalicia Vda de Chamorro. Beato Roque	Loreto	Baño diferenciado	1
12	Colegio Nacional Santa Librada- Sanja Cué	Loreto	Baño diferenciado	1
13	Esc. 7134 Mons. Anibal Marisevich Fleitas. Yepayrá.	Yby Yau	Baño diferenciado	1
	TOTAL DE BAÑOS			13

El motivo de los cambios obedece a que en la elaboración del contrato no se tuvo en cuenta la Adenda N° 3, en la cual se realizaron los ajustes más arriba detallados.

A la espera de contar con el Dictamen en la brevedad posible, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.